

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **032**

Fecha: 03/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 021 <b>2009 00717</b>	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE FLAMINIO DIAZ DIAZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta en su oportunidad procesal, que, la actora estuvo de acuerdo en el dictamen pericial y la pasiva no se pronunció, dentro del término del traslado. - Señala honorarios para cada uno de los peritos, a cargo de la actora. Acredítese su pago.	02/03/2023	1
1100131 03 021 <b>2012 00122</b>	Ordinario	WILMAR BOCANEGRA MARTINEZ	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA EPS SURA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta en su oportunidad procesal, que, dentro del término del traslado de la nulidad, las partes guardaron silencio. - Se abre a pruebas el incidente. - Parte Incidentante: Téngase como prueba en lo que sea pertinente y conducente la actuación surtida en los autos.	02/03/2023	1
1100131 03 021 <b>2013 00326</b>	Ordinario	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL E.I.C.E. - CAJANAL - EN LIQUIDACION	FERNANDO REY PARDO	Auto decide recurso RECOVA el auto del 14 de septiembre de 2022. - En firme este auto, ingresen el proceso al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.	02/03/2023	1
1100131 03 022 <b>2005 00588</b>	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	BLANCA CECILIA CIFUENTES DE RODRIGUEZ	Auto ordena aclarar y/o complementar dictamen Ordénase a los peritos NESTOR ANDRES VILLALOBOS CARO y NELSON ALEXANDER CAÑÓN MATEUS, aclarar y complementar el dictamen en la forma solicitada por la parte demandada, se les concede término de diez (10) días.	02/03/2023	1
1100131 03 022 <b>2007 00135</b>	Divisorios	MARTHA CONSTANZA FUENTES MEJIA	JAIRO ALBERTO FUENTES CAMARGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Accediendo a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se dispone: Para llevar a cabo la diligencia de remae de la totalidad del inmueble trabado en este proceso, se señala la hora de las 08:30 a.m., del día 19 de abril del año en curso.	02/03/2023	1
1100131 03 023 <b>2005 00638</b>	Expropiación	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	LUIS RAFAEL RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación Por no haber sido objetada la liquidación del crédito, el Despacho le imparte su aprobación. El apoderado de la actora debe observar que, los dineros a pagar, corresponden a las liquidaciones del crédito como las costas aprobadas del proceso ejecutivo.	02/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2014 00010	Abreviado	CATHERINE SERRATO GAMBOA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto de 27 de julio de 2022. - Secretaría controle términos e ingrese en su oportunidad la actuación.	02/03/2023	1
1100131 03 038 2012 00397	Ordinario	MICHELANGELO RICO ALTAMIRANDA	GIMNASIO CAMPESTRE LOS ALPES LIMITADA	Auto pone en conocimiento Una vez obre en los autos, el dictamen que debe rendir el Instituto de Medicina Legal, se continuará con el trámite pertinente.	02/03/2023	1
1100131 03 038 2013 00005	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ CASTAÑO	ANGEL JOSE LOAIZA CARDONA	Auto requiere al curador designado para que se notifique.	02/03/2023	1
1100131 03 049 2021 00126	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	ANA PILAR OCHOA ROMERO	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda por la señora BLANCA YOLADA PAZ DE OCHOA. - Téngase en cuenta en su oportunidad procesal que la demandada ANA PILAR OCHOA ROMERO, guardó silencio dentro del término del traslado. - Obre en autos el acta de diligencia de entrega voluntaria. - Secretaría libre oficio a la Oficina de Registro	02/03/2023	1
1100131 03 049 2021 00518	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	GEOCONSTRUCCIONES BYX S.A.S	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución - Ordena el avalúo y remate de los bienes embargados o por embargar. - Costas a cargo de los ejecutados. Señala agencias en derecho. - Enviense las diligencias a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia.	02/03/2023	1
1100131 03 049 2021 00518	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	GEOCONSTRUCCIONES BYX S.A.S	Auto decreta medida cautelar	02/03/2023	1
1100131 03 049 2022 00145	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JOSELID SALAZAR ORTIZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta en su oportunidad procesal que, la actora dio cumplimiento a lo ordenado en auto de 10 de agosto de 2022.	02/03/2023	1
1100131 03 049 2022 00261	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE CIFUENTES GARCÍA	OMAR MÉNDEZ TORRES	Auto resuelve aclaración providencia la petición es extemporánea, por cuanto se hizo fuera de los términos establecidos en el artículo 285 del C.G.P. - En lo atinente al levantamiento de las medidas cautelares, debe estarse a los resuelto en auto del 26 de octubre de 2022.	02/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00051	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. BANCOLDEX S.A.	CARLOS ALFONSO PAYAN SILVA	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00052	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DS INGENIERIA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03049 2023 00052	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DS INGENIERIA SAS	Auto decreta medida cautelar	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00056	Verbal	AMELIA SUAREZ FLOREZ	FABIO ALEXANDER CHKAPARRO ROMERO	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00059	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOLUCIONES ODONTOLOGICAS DEPOSITO DENTAL SAS	Auto rechaza demanda - No avocar el conocimiento de las presentes diligencias, conforme a lo indicado en precedencia. - ORDENAR la inmediata devolución de la actuación remitida a la Juez 37 Civil Municipal de esta ciudad, para que continúe conociendo de la actuación.	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00060	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S. A.	INDUSTRIAS MC CLEAN S.A.S.	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00063	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	ELSA YOLANDA AGUIRRE CRUZ	Auto admite demanda VERBAL RESTITUCIÓN - Leasing Habitacional. - Reconoce personería a DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO.	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00065	Verbal	GIO ISAZA GROPU SAS	JHOANA SANTOS DISEÑO Y ASESORIA DE MODA SAS	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00067	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. BANCOLDEX S.A.	LINE OPUS S.A.S.	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00068	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VALMECANICA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00068	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VALMECANICA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00071	Ordinario	BERNANDO GAITAN GAITAN CASALLAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERNANDO GAITAN	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00072	Ordinario	BEATRIZ MENDOZA NIEVES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAMONA MENDOZA ORTIZ	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00073	Ordinario	HECTOR FABIO PEREZ FIERRO	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1
1100131 03049 2023 00074	Ordinario	SEGUROS MAFRE	CARLOS DANIEL RAMIREZ DIAZ	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2023 00107	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES TMC & CIA S.A.S.	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A ESP	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA  
SECRETARIO